

OFICIO

Al contestar por favor cite:
 Radicado No. 200013121- 2018-00110-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERMES FLOREZ TRILLOS Y CARLOS FLÓREZ TRILLOS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO “EL TROPELIN” DENOMINADO REGISTRALMENTE “PARCELA 16”, UBICADO EN LA VEREDA LAS GALAXIAS, COMPRENSIÓN TERRITORIAL DE CURUMANÍ (CESAR), IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 192-36823, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de YARIT MARÍA TRILLOS RAMOS (C.C. 36.390.398) ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el veinticinco (25) de Junio de 2018, bajo el radicado No. 200013121001-2018-00110-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No. IDENTIFICACIÓN	
YARIT MARÍA TRILLOS RAMOS		C.C. 36.390.398	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“EL TROPELÍN – PARCELA 16”	13 Hectáreas 9446 Metros ²	192-36823	BERTHA MARÍA MUÑOZ MENDOZA

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS

NORTE: Partiendo desde el punto 208719, en línea recta, en sentido nororiente, en una distancia de 182,27 metros, hasta llegar al punto 208762; con Herminio Urquijo, seguidamente en línea quebrada en sentido suroriente, en una distancia de 396,91 metros, pasando por el punto 294853 hasta llegar al punto 294874, con Liborio Sáenz.

ORIENTE: Partiendo desde el punto 294874, en línea quebrada, en sentido suroriente, en una distancia de 130,70 metros, pasando por los puntos 208778, hasta llegar al punto 208197; con Miguel Durán, seguidamente en línea quebrada, en sentido suroccidente, en una distancia de 222,19 metros, pasando por los puntos 208196, 208195 hasta llegar al punto 208194, con Hernán Hurtado.

SUR: Partiendo desde el punto 208194, en línea quebrada, en sentido suroccidente, en una distancia de 237,91 metros, pasando por el punto 208163, hasta llegar al punto 208198; con Carlos Ojeda, seguidamente en línea recta, en sentido noroccidente, en una distancia de 182,27 metros, hasta llegar al punto 208721, con José Coba.

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 208721, en línea quebrada, en sentido nororiente, en una distancia de 462,09 metros, pasando por los puntos 208685, 1001, hasta llegar al punto 208719, con Daslis Nieto Hernández.

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en Curumaní (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 04 del mes de Octubre del año 2013.

MARLO MOLINA MOJICA
 SECRETARIO

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2° Piso
 Correo Electrónico: j01cctopsrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Tel: (095) 5704966 - 5705425